



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200038100
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO JORGE ALBERTO TABORDA SALAS

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCOLOMBIA S.A. contra el señor JORGE ALBERTO TABORDA SALAS, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendarado 22 de junio de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$6.688.212
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$38.000
Total	\$6.726.212

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, once (11) de agosto de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200038100
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO JORGE ALBERTO TABORDA SALAS

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de seis millones setecientos veintiséis mil doscientos doce pesos (\$6.726.212), a favor de la sociedad BANCOLOMBIA S.A. y a cargo del señor JORGE ALBERTO TABORDA SALAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Atlántico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54bc94e4b015779d30c7cc68497716b0fee8ca78cee9abe3d0d6ea51b68296dc

Documento generado en 11/08/2021 02:43:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**